



Cerro Sombrero, 19 de febrero de 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 065/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) Correo electrónico de fecha de 19 de febrero de 2018, donde Administradora Municipal solicita decretar fondos a rendir para la funcionaria Madalen Malareé Gardiazabal.
- 2) La necesidad de contar con fondos para el manejo de gastos menores en la Gestión Municipal, que permitan llevar a cabo la realización de ciertas labores propias del municipio.
- 3) Las diversas actividades programadas en el marco de la XX Versión de la Fiesta del Ovejero.
- 4) El Presupuesto Municipal año 2018.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 24 de Noviembre del 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 1135 del 26 de diciembre del 2016, que designa subrogancia en la Dirección de Control.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de dar cumplimiento a las labores propias de municipio, entre las que se destacan las actividades de carácter recreativo a la comunidad, como lo son la XX Versión de la Fiesta del Ovejero, actividad que exige la adquisición de compras menores para llevar a cabo con total éxito dicho evento.
- 2) La necesidad de adquirir materiales indispensables para la instalación de mapa de información turística en dependencias municipales, mapa que será un importante apoyo a la operatividad y logística de la XX Versión de la Fiesta del Ovejero.

DECRETO

1º AUTORIZASE, a la funcionaria **MADALEN MALAREE GARDIAZABAL**, Directivo Grado 8º de la E.S.M., el manejo de fondos a rendir, en el marco de la realización y coordinación de actividades a realizarse para la XX Versión de la Fiesta del Ovejero, para el pago de gastos menores por la suma de \$ 16.500,(dieciséis mil quinientos pesos) bajo el ítem 12 asignación 002, cuenta gastos menores, desde el 19 de febrero al 23 de febrero, en Gestión Municipal, todos dentro del presente ejercicio presupuestario del año 2018.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la DAF, Tesorería Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO

Alcalde

CVV/PAT/CSC/dmp

